**ANEXO 1 – INVITACIÓN Nº**

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

1. Participar de las capacitaciones que sean convocadas en marco del proyecto, para el desarrollo de la ruta metodológica de los grupos de investigación, de manera presencial o según sea acordado con el supervisor.
2. Motivar la conformación de grupos de investigación.
3. Acompañar, de manera presencial, el diseño, y desarrollo de la ruta metodológica de cada uno de los grupos de investigación que asesora en el municipio de Providencia.
4. Procurar ambientes científicos para el aprendizaje y la formación de los niños, adolescentes y jóvenes, a través de actividades como: visitas y/o recorridos virtuales a Instituciones de Educación Superior, centros culturales y de investigación, bibliotecas, museos; entrevistas con científicos sociales y naturales, participación en eventos y acceso a información relevante, según el problema de investigación.
5. Identificar aliados estratégicos que apoyen los procesos de investigación
6. Diligenciar y entregar formatos de visitas (registro fotográfico, registro de asistencia y otros), de las divulgaciones, los talleres y asesorías realizadas.
7. Colaborar y participar en la realización de eventos y encuentros del orden municipal, departamental y nacional.
8. Apoyar la elaboración de los informes de avance y finales de las investigaciones desarrolladas por los grupos de investigación, de los que el asesor es responsable. Dicha colaboración abarca el aspecto investigativo y financiero.
9. Diligenciar y realizar el seguimiento y control de la información que sobre sus grupos se requiera en los diferentes medios de difusión.
10. Contribuir en el diligenciamiento del sistema de seguimiento y monitoreo planteado por Minciencias.
11. Fomentar la interacción y el intercambio entre los grupos y la conformación de redes que permitan el fortalecimiento de los proyectos de investigación en la plataforma virtual Héroes Ondas y SIO.
12. Participar en las actividades de planeación colectiva desarrollado por el equipo pedagógico departamental del proyecto.
13. Presentar plan de trabajo de asesoría (el cual debe incluir mínimo dos asesorías presenciales a cada uno de los grupos de investigación a su cargo), cronograma de asesorías, visitas y talleres.
14. Identificar enfoques, escenarios y tendencias en el área de la pedagogía y de la Ciencia, Tecnología e Innovación para ser implementadas a favor del programa departamental.
15. Elaborar los materiales pedagógicos y de divulgación producidos durante la ejecución del proyecto.
16. Elaborar documento de sistematización de la experiencia Ondas en la línea temática desde el proceso realizado, como aporte a la publicación anual denominada “El programa Ondas en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
17. Cumplir con los reportes periódicos del Sistema de Información Ondas -SIO-
18. Entregar informe mensual de actividades.